Ayuntamiento de Mula



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MULA

D. Pedro Sevilla Monedero, como concejal portavoz de **VOX** en el Ayuntamiento de Mula, de conformidad con lo dispuesto por el art. 58.1.A del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, propone para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno Ordinario a celebrar el día de 2023, la siguiente moción:

" <u>DISMINUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE RECIBEN LOS DISTINTOS GRUPOS</u> POLÍTICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO"

Ante la actual situación en la que la sociedad española, murciana y muleña se encuentra:

- Situación de altísima tasa de paro.
- Gran presión fiscal sobre empresarios y trabajadores.
- Altísimas subidas de precios sobre combustibles tanto de uso particular como los que se destinan para uso industrial o agrario.
- Incrementos desmesurados en los precios de alimentos.
- Encarecimiento de la vida en general.

Es de recibo que todos los grupos políticos de este Ayuntamiento abordemos la situación y empecemos a mirar por el ciudadano, antes que por el bienestar de nuestros afiliados.

Desde nuestro grupo político siempre, repito, siempre, estaremos en contra del derroche y despilfarro político. Como siempre hemos prometido, intentaremos dentro de nuestras posibilidades, que son las que nos han otorgado los ciudadanos de Mula, acabar o disminuir en lo posible todos aquellos gastos superfluos e innecesarios que este Ayuntamiento viene generando durante décadas.

En el Pleno Extraordinario de 17 de Julio de 2023, se aprueba con los votos a favor del Grupo PSOE MULA y con las abstenciones de PP-MULA e IU-LOS VERDES MULA la asignación que percibirán los distintos grupos políticos municipales durante esta legislatura. Solo nuestro grupo VOX MULA, conmigo como portavoz se negó rotundamente a que esto se aprobara, saliendo de las maltrechas arcas de este Ayuntamiento la friolera de 1530 euros al mes.

Ayuntamiento de Mula

Para muchos de ustedes, este importe será una cantidad ridícula.

Pero seguro que es, una cantidad muy superior, de lo que muchas de nuestras asociaciones, juntas vecinales, jóvenes deportistas, etc... necesitarían para

poder subsistir o afrontar actividades beneficiosas para nuestro pueblo o sus habitantes.

Este importe se desglosa de la siguiente forma:

- El grupo PSOE MULA recibirá 340 euros mensuales por su grupo, más 90 euros por sus 9 concejales. Un total de 430 euros al mes x 48 meses de legislatura, que suponen 20640 euros. Cantidad que pagaremos todos los muleños a este grupo político, tengamos las ideas políticas que tengamos, o simplemente, no tengamos ideas políticas.
- El grupo PP MULA percibirá 19200 euros en esta legislatura.
- El grupo IU-LOS VERDES MULA recibirá 16800 euros esta legislatura, al igual que el grupo que represento (VOX MULA).

El importe total que se va a gastar en mantener mensualmente a los grupos políticos con representación en nuestro Ayuntamiento ascenderá a 73440 euros en toda la legislatura. Importe que bien puede recaer en otras áreas de este Ayuntamiento que son más necesarias y prioritarias.

VOX MULA comprende que es una medida que viene impuesta por el Ordenamiento Jurídico actual y más aún, siendo después aprobada esta medida en un Pleno Extraordinario.

VOX MULA no discute de la asignación sea legal, pero ETICAMENTE con la situación económica actual por la que pasa este Ayuntamiento deja mucho que desear y da cuenta de la falta de ejemplo que desde la política de este Ayuntamiento se viene realizando durante años y la poca solidaridad que se tiene hacia el pueblo que representa.

Lógicamente, creemos que no es una medida popular para nada. También pensamos que el que quiera pertenecer a un grupo político u otro se lo debe de costear y por tanto que los partidos políticos, sindicatos y demás entes públicos deben de ser autosuficientes con las cuotas de sus abonados y acabar así con el despilfarro del dinero público.

ASÍ PUÉS, EL GRUPO MUNICIPAL VOX MULA PROPONE:

ACUERDO

- Fijar una asignación por grupo municipal de carácter simbólico conforme al siguiente detalle:
- Fijo: 1 euro /mes.
- Variable: 1 euro/mes, por concejal.

2023 - 10580 | 14/09/2023 13:44 | m LIBRO GENERAL | 22 Ayuntamiento de Mula | 25

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029

No obstante, el Pleno Municipal con su superior criterio, decidirá lo que estime más oportuno.

En Mula a de de 2023